

1434 17



Universidad  
del Cauca

**RESOLUCION R-Nº 1454**  
( 29 DIC 2017 )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 034 de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1420 del 18 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para contratar la "COMPRAVENTA DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 034 de 2017.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 13 de diciembre de 2017, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 15 de diciembre de 2017, al correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes firmas:
  - 3.1 LILIANA VALENCIA CASTRILLON/DISPACAUCA
  - 3.2 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ/COMERCIALIZADORA DATANET DE OCCIDENTE
  - 3.3 MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN/UTILGRAFICAS
  - 3.4 DIEGO ROA ROA/PRINTIDIAMOND
4. De la revisión realizada a las ofertas presentadas, se determina que no cumplen con las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones, por lo que son declaradas como NO HÁBILES.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso contractual N° 034 de 2017, aperturado por medio de la resolución N° 1420 del 18 de diciembre de 2017, cuyo

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP1000: GP-CER450823

NTCGP 1000: GP-CER450823

ISO 9001: SC-CER450823

IQNet CO- SC-CER450823



objeto es "COMPRAVENTA DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JOSE LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó – Alexander López  
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

